

Medellín, 23 de junio de 2024

Señores
DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
La Ciudad

Asunto: **Certificación suscrita por el representante legal antecedentes judiciales y disciplinarios.**

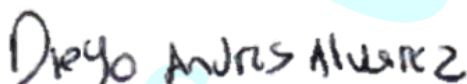
Estimados Señores:

Por medio de la presente hago constatar que:

1. Todos los miembros de la Junta de Administración, fundadores, Corporados y Representante Legal no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, lo que se encuentra acreditado mediante los respectivos certificados de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y Contraloría General de la República.
2. Igualmente, todos los miembros de la Junta de Administración, fundadores, Corporados y Representante Legal no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, lo que se encuentra acreditado mediante los respectivos certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
3. Todos los anteriores certificados se encuentran en nuestros archivos y periódicamente son actualizados.

Muchas gracias por su atención

Cordialmente,



Diego Andrés Álvarez Jiménez

Representante Legal

Corporación Casa Taller Artesas